

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD DE MADRID

40703 *Anuncio de la Resolución del Canal de Isabel II, relativa al contrato por procedimiento abierto, para las obras de ejecución de los trabajos de integración en el sistema de telecontrol de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Instrumentación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: División de Instrumentación.
 - 2) Domicilio: Calle Santa Engracia, 125 - Edificio 4, planta 2ª.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid-28003.
 - 4) Teléfono: 91-5451000. Extensión 1301.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/> y www.cyii.es.
 - d) Número de expediente: 193/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Obras de ejecución de los trabajos de integración en el sistema de telecontrol de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR).
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Tres años.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45311000-0.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económicamente mas ventajosa, mediante la aplicación de los criterios establecidos para su adjudicación.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 5.000.000,00 euros. IVA (%): 18. Importe total: 5.900.000,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de Adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo: I - subgrupo: 9 - categoría: E.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 64.1 a) y c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público y la solvencia técnica se deberá

justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Otros requisitos específicos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acreditar lo determinado en la cláusula 5 y cláusula 11, apartado 1 y 7, del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 19 de enero de 2011, hasta las 13:00 horas.
b) Modalidad de presentación: La indicada en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:
1) Dependencia: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
2) Domicilio: Calle: Santa Engracia, n.º 125. Edificio 9. Planta baja.
3) Localidad y código postal: Madrid-28003.
f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de Ofertas:

- b) Dirección: Canal de Isabel II. Salón de Actos - Calle: Santa Engracia, n.º 125. Edificio 1. Planta baja.
c) Localidad y código postal: Madrid.
d) Fecha y hora: 4 de febrero de 2011, a las 9:30 horas.

10. Gastos de publicidad: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 24 de noviembre de 2010.

12. Otras informaciones: A) Forma de pago: Según lo establecido en la cláusula 3 del Capítulo Primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.

c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 25 de noviembre de 2010.- Director de la Secretaría General Técnica.
Fernando de Cevallos Aguarón.

ID: A100087639-1